

DECRETO 2436 DE 2000

(noviembre 21)

por el cual se autoriza a un Magistrado de la Corte Constitucional

para que acepte una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social de México, ha extendido invitación al doctor Fabio Morón Díaz, Presidente de la Honorable Corte Constitucional, para participar como expositor ante dicho centro, sobre la experiencia colombiana reciente en materia tutelar de la seguridad social, a celebrarse en Ciudad de México, del 22 al 29 de noviembre del año en curso;

Que la Corte Constitucional estima necesaria la participación del doctor Fabio Morón Díaz, Presidente de la honorable Corte Constitucional;

Que la invitación comprende el pago de todos los gastos de transporte, alojamiento y alimentación;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno;

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Autorízase al doctor Fabio Morón Díaz, Presidente de la honorable Corte Constitucional, para que acepte la invitación realizada por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social de México, participar como expositor ante dicho centro, sobre la experiencia colombiana reciente en materia tutelar de la seguridad social, a celebrarse en Ciudad de México, del 22 al 29 de noviembre del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar el pago de todos los gastos que demande su participación en el evento, los cuales serán de cargo exclusivo del mencionado Centro.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a 21 de noviembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.